



Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BLOQUE GENERAL

CFGS

TÉCNICO SUPERIOS EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS

DPTO. DE ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA CURSO 2019-2020



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO FORMATIVO	4
2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO	4
3. COMPETENCIAS GENERALES	4
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	4
5. RELACIÓN ENTRE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CNCP.....	6
6. ENTORNO PROFESIONAL	7
7. PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES.....	8
8. DISTRIBUCIÓN POR MÓDULOS Y CARGA LECTIVA SEMANAL.....	9
9. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	10
10. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES	12
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	13
12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
12.1 ACTUACIONES DE APOYO ORDINARIO	14
12.2 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.....	15
12.3 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO DISCAPACITADO.....	15
12.3.1 Alumnado con dificultades visuales	15
12.3.2 Alumnado con dificultades motoras.....	16
12.3.2 Alumnado con dificultades auditivas.....	16
12.4 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES. MENCIÓN DE HONOR	17
12.5 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDIAMENTE	18
13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE VALORACIÓN.....	18
13.1 Convocatoria Ordinaria.....	19
13.1.1 El proceso de evaluación	19
13.1.2 Calificación del alumnado.....	21
13.1.3 Consideraciones para la Evaluación y Calificación	21
13.1.4 Criterios para la confección y realización de pruebas objetivas y ejercicios.....	22
13.1.5 Criterios para la confección y realización de trabajos escritos	23
13.2 RECUPERACIÓN.....	24
13.2.1 Recuperación Ordinaria del Módulo	24
13.2.2 Recuperación por pérdida de la evaluación continua	25
13.2.3 Recuperación del módulo cuando esté pendiente del curso anterior	25
14. MÓDULOS PROFESIONALES SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	26
15. PAUTAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. PERIODOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	26
15.1 Recuperación ordinaria	26
15.2 Recuperación por pérdida de evaluación continua.....	27
15.3 Recuperación del Módulo cuando esté pendiente del curso anterior.....	27
16. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	27
17. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE, UNIDADES DE TRABAJO Y PRÁCTICA DOCENTE.....	28
17.1 Evaluación de la Programación Docente y las Unidades de Trabajo.....	28
17.3 Evaluación de la Práctica Docente.....	28
18. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	28
18.1 OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL.....	29
18.1.1 Objetivos Generales.....	29
18.1.2 Objetivos Específicos	30
18.1.3 Criterios de elaboración y aplicación.....	30



Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



18.2 CONTENIDOS Y ACTUACIONES	30
19. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	32
19.1 OBJETIVOS GENERALES.....	32
19.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	32
19.2.1 Con el Alumnado	32
19.2.2 Con el Profesorado	33
19.2.3 Con las Familias.....	33
19.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	33
19.3.1 El profesorado	33
19.3.2 Los Tutores.....	34
19.3.3 El Departamento de orientación	34
19.4 ACTUACIONES GENERALES	34
20. EVALUACIÓN DEL PAT Y DEL PEP	35
ANEXO 1.....	36
Modelos para la Evaluación de la Práctica Docente.....	36
ANEXO 2.....	39
Modelos para la Evaluación del Plan de Acción Tutorial.....	39
y del Plan de Orientación Educativo y Profesional	39



1. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

El real decreto 883/2011, de 24 de junio tiene por objeto el establecimiento del título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos y de sus correspondientes enseñanzas mínimas con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este título queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Instalaciones de Telecomunicación e Informáticas queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3. COMPETENCIAS GENERALES

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) *Desarrollar proyectos de instalaciones o sistemas de telecomunicaciones, obteniendo datos y características, para la elaboración de informes y especificaciones.*



- b) *Calcular los parámetros de equipos, elementos e instalaciones, cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente.*
- c) *Elaborar el presupuesto de la instalación, cotejando los aspectos técnicos y económicos para ofrecer la mejor solución al cliente.*
- d) *Configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación, con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.*
- e) *Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, definiendo la logística asociada y controlando existencias.*
- f) *Planificar el montaje de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones según la documentación técnica y las condiciones de obra.*
- g) *Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones, partiendo del programa de montaje y del plan general de obra.*
- h) *Supervisar y/o ejecutar los procesos de montaje de las instalaciones y sistemas, verificando su adecuación a las condiciones de obra y controlando su avance para cumplir con los objetivos de la empresa.*
- i) *Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, condiciones de la instalación y recomendaciones de los fabricantes.*
- j) *Supervisar y/o ejecutar los procesos de mantenimiento de las instalaciones, controlando los tiempos y la calidad de los resultados.*
- k) *Realizar la puesta en servicio de las instalaciones y equipos de telecomunicaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.*
- l) *Elaborar el estudio básico de seguridad y salud para la ejecución de las instalaciones, determinando las medidas de protección, seguridad y prevención de riesgos.*
- m) *Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- n) *Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.*



- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. RELACIÓN ENTRE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CNCP

MODULO PROFESIONAL	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
ELE383_3 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios (Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero),	UC1184_3: Organizar y gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
	UC1185_3: Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
	UC1186_3: Organizar y gestionar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
	UC1187_3: Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
ELE487_3 Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero)	UC1578_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
	UC1579_3: Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
	UC1580_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.
	UC1581_3: Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.
ELE258_3 Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto)	UC0826_3: Desarrollar proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios.
	UC0827_3: Desarrollar proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios.
	UC0828_3: Desarrollar proyectos de infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios.



6. ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en empresas del sector servicios, tanto privadas como públicas, dedicadas a las telecomunicaciones, integración de sistemas, redes de banda ancha, telemática y medios audiovisuales, como desarrollador de proyectos, integrador de sistemas y supervisor del montaje y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras, bien por cuenta propia o ajena.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) *Ayudante de proyectista en instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.*
- b) *Supervisor del montaje de instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.*
- c) *Técnico en verificación y control de equipos e instalaciones de telecomunicaciones.*
- d) *Especialista en instalación, integración y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.*
- e) *Jefe de obra en instalaciones de telecomunicaciones.*
- f) *Técnico en supervisión, instalación, verificación y control de equipos de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual.*
- g) *Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de radiodifusión.*
- h) *Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de seguridad electrónica y circuitos cerrados de televisión.*
- i) *Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en redes locales y sistemas telemáticos.*
- j) *Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en sistemas de radioenlaces.*
- k) *Especialista en integración, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.*



7. PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) El perfil profesional de este título, dentro del sector terciario, evoluciona hacia un técnico superior con gran especialización en la supervisión, instalación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, sistemas de seguridad electrónica, redes de comunicación, hogar digital, telefonía, sonido e imagen y sistemas informáticos, con un incremento en el desempeño de funciones de gestión, planificación, calidad y prevención de riesgos laborales.*
- b) El desarrollo de las tecnologías de la información, como resultado de la convergencia de la informática y las telecomunicaciones, se fundamenta principalmente en la fibra óptica y las redes de comunicación inalámbricas, para el tránsito de cualquier tipo de información. La integración de equipos y sistemas, tanto informáticos como de telecomunicación, conlleva un cambio en los procesos tradicionales de planificación, instalación y mantenimiento en cuanto a las nuevas tecnologías, cuyo objetivo es optimizar las comunicaciones entre usuarios.*
- c) Será necesaria la utilización de técnicas y procedimientos concretos para la integración de estos sistemas, así como el uso de equipamiento de comprobación y medida específico.*
- d) Las estructuras organizativas tienden a configurarse sobre la base de decisiones descentralizadas y equipos participativos de gestión, potenciando la autonomía y capacidad de decisión.*
- e) Las características del mercado de trabajo, la movilidad laboral y la apertura económica obligan a formar profesionales polivalentes capaces de adaptarse a las nuevas situaciones socioeconómicas, laborales y organizativas del sector.*
- f) La adaptación a las directivas europeas y nacionales sobre la gestión de residuos implicará la puesta en marcha de procedimientos que permitan el aprovechamiento de los recursos en condiciones de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente.*



8. DISTRIBUCIÓN POR MODULOS Y CARGA LECTIVA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES	
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0525 Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones	130	4	
0551. Elementos de sistemas de telecomunicaciones	130	4	
0552. Sistemas informáticos y redes locales	160	5	
0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones	130	4	
0601. Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones	100	3	
0713. Sistemas de telefonía fija y móvil	135	4	
0559. Formación y orientación laboral	90	3	
M057. Inglés técnico para Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	90	3	
0554 .Sistemas de producción audiovisual	165		8
0555. Redes telemáticas	140		7
0556. Sistemas de radiocomunicaciones	140		7
0557. Sistemas integrados y hogar digital	100		5
0560. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3
0558. Proyecto de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (*)	30		
0561. Formación en centros de trabajo (*)	400		
Total horas Currículo	2000		
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestre)	30 (1º y 2º trimestre)

*Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.



9. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) *Elaborar informes y documentación técnica, reconociendo esquemas y consultando catálogos y las prescripciones reglamentarias, para desarrollar proyectos de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones.*
- b) *Reconocer sistemas de telecomunicaciones, aplicando leyes y teoremas para calcular sus parámetros.*
- c) *Definir unidades de obra y sus características técnicas, interpretando planos y esquemas, para elaborar el presupuesto.*
- d) *Definir la estructura, equipos y conexionado general de las instalaciones y sistemas de telecomunicaciones, partiendo de los cálculos y utilizando catálogos comerciales, para configurar instalaciones.*
- e) *Dibujar los planos de trazado general y esquemas eléctricos y electrónicos, utilizando programas informáticos de diseño asistido, para configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación.*
- f) *Aplicar técnicas de control de almacén, utilizando programas informáticos, para gestionar el suministro.*
- g) *Definir las fases y actividades del desarrollo de la instalación según documentación técnica pertinente, especificando los recursos necesarios, para planificar el montaje.*
- h) *Replantear la instalación, teniendo en cuenta los planos y esquemas y las posibles condiciones de la instalación, para realizar el lanzamiento.*
- i) *Identificar los recursos humanos y materiales, dando respuesta a las necesidades del montaje, para realizar su lanzamiento.*
- j) *Aplicar técnicas de gestión y montaje en sistemas de telecomunicaciones, interpretando anteproyectos y utilizando instrumentos y herramientas adecuadas, para supervisar el montaje.*
- k) *Definir procedimientos, operaciones y secuencias de intervención en instalaciones de telecomunicaciones, analizando información técnica de equipos y recursos, para planificar el mantenimiento.*
- l) *Aplicar técnicas de mantenimiento en sistemas e instalaciones de telecomunicaciones, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para ejecutar los procesos de mantenimiento.*
- m) *Ejecutar pruebas de funcionamiento, ajustando equipos y elementos, para poner en servicio las instalaciones.*
- n) *Definir los medios de protección personal y de las instalaciones, identificando los riesgos y factores de riesgo del montaje, mantenimiento y uso de las instalaciones, para elaborar el estudio básico de seguridad y salud.*
- ñ) *Reconocer la normativa de gestión de calidad y de residuos aplicada a las instalaciones de telecomunicaciones y eléctricas, para supervisar el cumplimiento de la normativa.*
- o) *Preparar los informes técnicos, certificados de instalación y manuales de instrucciones y mantenimiento, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación técnica y administrativa.*



- p) *Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.*
- q) *Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.*
- r) *Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.*
- s) *Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.*
- t) *Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.*
- u) *Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.*
- v) *Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».*
- w) *Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar los procedimientos de gestión de calidad.*
- x) *Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.*
- y) *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.*



10. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES

Establecidos desde un punto de vista práctico, sin perder de vista el entorno socio-cultural, laboral y productivo, los **principios metodológicos** utilizados son los siguientes:

1. *Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "saber hacer".*
2. *Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.*
3. *Informar sobre los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, unidades de competencia, unidades de trabajo y actividades en el módulo.*
4. *Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.*
5. *Indicar los criterios de evaluación que se deben seguir en cada unidad didáctica.*
6. *Realizar una evaluación inicial.*
7. *Comenzar las Unidades Didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad de la misma en el mundo profesional.*
8. *Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.*
9. *Realizar trabajos o actividades individuales o en grupo.*
10. *Llevar a cabo visitas técnicas y/o culturales.*
11. *Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que se van a realizar.*
12. *Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas y de las unidades de trabajo.*
13. *Poner en común el resultado de las actividades.*
14. *Dar a conocer el entorno socio-cultural y laboral.*
15. *Fomentar estrategias que provoquen un aprendizaje y una comprensión significativa del resto de los contenidos educativos: hechos, conceptos, principios, terminología, etc.*
16. *Utilizar el binomio teoría y práctica de forma permanente durante todo el proceso de aprendizaje.*
17. *Comprobar y evaluar los conceptos, procedimientos y actitudes durante el desarrollo de las actividades.*



11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados en los distintos módulos profesionales podrán ser los siguientes:

Instrumentos de Evaluación	Utilidad en la Evaluación
1- Listas de control.	Lista los aspectos que van a ser observados en el desempeño del estudiante. Registro de acontecimientos, revelando aspectos significativos del comportamiento del alumno.
2-Proyectos individuales	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos de grupo en situaciones planteadas por el profesor, utilizando técnicas de investigación. Se evalúa la utilización de parámetros de calidad, relacionados con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas. Se evalúa la capacidad de iniciativa, autoaprendizaje y el espíritu emprendedor. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas.
3-Proyectos en grupo	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos de grupo y su capacidad para relacionarse con los miembros del mismo. Se evalúa la utilización de sistemas de organización y planificación de tareas dentro del grupo en el desarrollo del trabajo propuesto y en la búsqueda soluciones adecuadas. Se evalúa el nivel de comunicación entre los miembros del grupo y la capacidad de decisión dentro del grupo. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas. Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas.
4-Exposición oral, disertación oral, argumentaciones orales.	Se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original de problema y su resolución. Asimismo se evalúa la exposición ante los compañeros de las conclusiones, investigaciones y disertaciones sobre temas planteados y coordinados por el profesor.
5-Autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo).	Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje.
6-Prácticas simuladas. Ejercicios prácticos.	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos, relacionadas con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.
7-Informe-memoria de prácticas y ejercicios.	Se evalúa la capacidad de análisis y de síntesis. Se evalúa la utilización de herramientas informáticas y de búsqueda de información en fuentes diversas. Se evalúa la expresión escrita y la capacidad de formular propuestas acertadas y con actitud de ética y profesionalidad sobre los resultados obtenidos en las prácticas y ejercicios propuestos.
8-Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales.	Se evalúa los conocimientos adquiridos en el módulo. Se evalúa la expresión escrita.
9-Pruebas prácticas de montaje y/o simulación individuales	Se evalúa los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrolladas en el proceso de enseñanza del módulo, en ejercicios prácticos planteados por el profesor.



12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atender a la diversidad del alumnado supone anticipación. La evaluación inicial permitirá detectar lo antes posible las características diferenciadoras con que parten los alumnos en los contenidos programados para este módulo, y será un indicador válido para que el profesorado pueda llevar a cabo actuaciones dentro del aula tanto para alumnos con dificultades como para alumnos con especial dotación, incorporando en la planificación docente recursos y estrategias variadas para dar respuesta a las diversas necesidades que se generen. Se persigue por tanto poder dar respuestas a estas diferencias individuales (estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades de aprendizaje transitorias etc.)

La individualización se abordará desde las siguientes perspectivas:

- *Utilización de una evaluación inicial.*
- *Uso de estrategias diferenciadas que permitan distintos ritmos.*
- *Actuación del profesor como mediador y organizador del proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la progresión de cada alumno.*
- *Colaboración y coordinación entre los componentes del equipo docente.*

Así mismo y según las circunstancias se podrá:

- *Plantear niveles de ayuda diversos.*
- *Proporcionar actividades de aprendizaje diferenciadas.*
- *Prever adaptaciones de material didáctico.*
- *Organizar grupos de trabajo flexibles.*
- *Acelerar o frenar el ritmo de introducción de nuevos contenidos*
- *Organizar o secuenciar los contenidos de forma distinta.*
- *Cambiar la prioridad y la profundización de los contenidos.*

Contar en el centro con una plataforma **Moodle** donde se mantienen cursos virtuales de todos los módulos profesionales y en la que se van depositando materiales didácticos, supone un apoyo fundamental que permite dar soporte a cualquier actuación que se pueda plantear en el contexto que nos ocupa.

12.1 ACTUACIONES DE APOYO ORDINARIO

Cuando se detecten alumnos con necesidades educativas especiales se hará una primera valoración conjuntamente con el departamento de orientación y el tutor, y a resultados de dicho estudio, si fuera necesario, se llevarán a cabo las adaptaciones de forma individualizada para esos alumnos en base a la valoración psicopedagógica obtenida. Se valorará la adecuación de la metodología, de las actividades de enseñanza/aprendizaje y recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, adaptándose lo que fuese necesario.



12.2 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

En general, las actividades a realizar con estos alumnos/as podrían consistir en:

- i. Repetición de algunas de las actividades principales con un seguimiento más personalizado.*
- ii. Elaboración de nuevos trabajos en base a resúmenes, esquemas y gráficos sobre los contenidos de carácter conceptual.*
- iii. Diseño de actividades de motivación con ayuda de los profesores/as de apoyo y del departamento de orientación.*

12.3 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO DISCAPACITADO

12.3.1 Alumnado con dificultades visuales

Los aspectos que se tendrán en cuenta en relación a estos alumnos serán los siguientes:

1. Todas las dependencias del pabellón C y todas aquellas donde pueda llegar a recibir clases el alumno así como Jefatura de estudios, secretaría, etc, han de estar señalizadas con los correspondientes carteles en Braille, para facilitar su orientación y localización.
2. Se les proveerá de un equipo con software especial para alumnos con dificultades visuales facilitado por la ONCE.
3. Es conveniente mantener el espacio físico con las mínimas modificaciones con el fin de facilitar el desplazamiento a estos alumnos y evitarles tropiezos inesperados. Si fuera necesaria alguna modificación, se advertirá inmediatamente al alumno para que pueda adaptarse lo antes posible al entorno.
4. Se facilitará un puesto con la amplitud necesaria para que pueda desarrollar los trabajos acorde a sus necesidades.
5. Se les permitirá la asistencia a clase acompañado de un perro guía si dispone del mismo.
6. Se mantendrá contacto con la ONCE, tanto para recibir consejos y orientación como para solicitarle que impriman determinado material en relieve para el alumno.
7. Las explicaciones deberán ser muy descriptivas, especialmente en los casos en que no se puede ofrecer al alumno un objeto físico para que lo asimile. Se debe intentar no hacer uso de las palabras 'aquí', 'allí', etc, sustituyéndolas por expresiones más descriptivas como 'a la derecha' 'junto a la pared', etc
8. Se procurará que el alumno disponga de una línea Braille que le permita leer lo que aparecía en su pantalla.



9. Se flexibilizarán los instrumentos de evaluación para estos alumnos, teniendo en cuenta su necesidad de tiempo adicional para algunas tareas.
10. En los casos en los que el alumno tiene dificultades de visión pero no tiene pérdida total de la misma se podrían poner carteles más grandes, situar al alumno lo más cerca posible del punto habitual de explicación (la pizarra) y/o iluminar más intensamente su puesto de trabajo.

12.3.2 Alumnado con dificultades motoras

El alumnado con deficiencia motora presenta unas características comunes como son las dificultades para la motricidad gruesa y fina que les limita la actuación sobre el entorno.

Este es un grupo de alumnado muy heterogéneo que puede oscilar desde los especiales requerimientos que presenta una persona con una alteración ósea (baja talla), hasta una persona con secuelas de parálisis cerebral o espina bífida (daños derivados de una lesión en el sistema nervioso central).

Para estos casos, se solicitará al Departamento de Orientación la valoración de los alumnos con discapacidad motórica centrándose en el estudio de sus posibilidades cognitivas, solicitando incluso una descripción del grado de retraso madurativo presentado.

Para los alumnos y alumnas que no puedan usar el habla será imprescindible organizar el uso de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación. En este caso los objetivos y contenidos tendrán que adaptarse a las características de los medios de comunicación de que se disponga: tableros de comunicación, aplicaciones de ordenador, etc.

Se atenderá a la completa eliminación de barreras, se procurará que el puesto de trabajo cuente con suficiente espacio, y si es necesario, estos alumnos podrán contar con tiempo adicional para la terminación de tareas y actividades en clase.

Puesto que uno de los objetivos primordiales para este alumnado es el desarrollo de la autonomía personal, sería recomendable valorar cualquier logro alcanzado en su autonomía (vestido, alimentación, desplazamiento, etc.) por pequeño que sea.

12.3.2 Alumnado con dificultades auditivas

Desde una perspectiva educativa los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva se suelen clasificar en dos grandes grupos: hipoacúsicos y sordos profundos.

Son hipoacúsicos son alumnos con audición deficiente que, no obstante, resulta funcional para la vida diaria necesitando habitualmente el uso de prótesis. Este alumnado puede adquirir el lenguaje oral por vía auditiva.

Son sordos profundos los alumnos y alumnas cuya audición no es funcional para la vida diaria y no les posibilita la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva, lo que plantea una mayor dificultad en su tratamiento para el acceso al currículo.

Las acciones a llevar a cabo podrían focalizarse en:

- a) Cuidar las condiciones acústicas de las aulas.
- b) El profesor se dirigirá a estos alumnos mirando siempre a la cara, vocalizando



- c) adecuadamente e intentado que todo su rostro esté siempre visible para el alumno durante el proceso de comunicación.
- d) Informar con claridad al alumno o la alumna de forma regular y sistemática acerca de las actividades que ha de realizar.
- e) Una estrategia muy eficaz es el apoyo entre iguales. Se trata de un compañero o compañera de clase que, voluntariamente ayuda y apoya al alumno o la alumna con discapacidad auditiva recordándole fechas, trabajos, materiales, apuntes, tareas pendientes,... que trabaja en grupo con él o con ella, que reclama su atención sobre determinados acontecimientos que suceden en el aula e incluso aclara o explica determinadas situaciones u órdenes del profesorado que no se han entendido con claridad.
- f) En aquellos casos con dificultades auditivas severas será imprescindible la incorporación de un intérprete de lengua de signos al aula durante el mayor número de horas posibles.

12.4 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES. MENCIÓN DE HONOR

El tratamiento de aquellos alumnos que hayan sido diagnosticados con Altas Capacidades intelectuales se abordará desde las siguientes perspectivas:

- a) Planteando un número adicional de supuestos prácticos con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.
- b) Proponiendo actividades de ampliación con especial dificultad para puedan ahondar en aspectos más complejos.
- c) Participando como ponentes de apoyo en las actividades que el Dpto. de Electrónica proponga realizar, dirigidas al alumnado de Altas Capacidades de niveles de ESO y Bachillerato. En particular, durante este curso, el Dpto. propone la realización de un taller de Robótica dirigido al alumnado de 3º y 4º de ESO

Las actividades y supuestos que se puedan plantear al alumnado de AACC podrán ser abordados por cualquier alumno del grupo que, de manera voluntaria lo solicite. Esto permitirá disponer de un marco de referencia donde apoyar la decisión de adjudicar una posible **Mención de Honor**.



12.5 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDIAMENTE

Cuando un alumno que se incorporara tarde, procedente de otro centro, o por alguna otra razón suficientemente justificada, se le proporcionará todo el material trabajado hasta la fecha, indicándole la importancia relativa de cada uno de esos materiales, para que puedan ordenar adecuadamente sus labores de estudio. Durante un período prudencial se prestará especial atención a estos alumnos para que su proceso de integración sea completo y sin brusquedades.

Para apoyar esta labor se cuenta con una plataforma Moodle donde se tienen disponibles cursos on-line de todos y cada uno de los módulos profesionales. Aquí se van depositando materiales trabajados en clase y se pueden disponer de otros que permitan apoyar esta labor de adaptación.

13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE VALORACIÓN

La finalidad de la evaluación es valorar los resultados del aprendizaje previstos en el currículo mediante la aplicación de los criterios de calificación previstos. Así mismo, también nos permitirá valorar la madurez académica y profesional del alumnado, así como sus posibilidades de adaptación a los nuevos avances tecnológicos y científicos que se produzcan en el sector productivo.

La evaluación se realizará tomando como referencia los Resultados de Aprendizaje, los Criterios Evaluación y los Objetivos Generales del Ciclo Formativo indicados en el título de **“Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos”** establecido a través del RD 883/2011, como expresión de los logros que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- Integradora, para lo cual se han de tener en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar y/o aplicar los criterios de evaluación.
- Cualitativa y no sólo cuantitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua y formativa, entendido el aprendizaje como un proceso continuo que permita el análisis de su evolución y sirva de guía para detectar la necesidad de reorientar el proceso a lo largo de su desarrollo.
- Sumativa, para poder determinar un valor numérico asimilable al nivel con que el alumno supera los objetivos previstos.



La **evaluación** estará referida a todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje como son los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Su **valoración** se hará tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación y de calificación establecidos, para cada una de las UT, en la programación didáctica de cada uno de los Módulos Profesionales en los que se divide el presente Ciclo Formativo.

Su **nivel de cumplimiento** será medido en relación a los objetivos de dicho módulo.

Los **mínimos** necesarios para alcanzar evaluación positiva en cada Módulo Profesional se encuentran especificados en sus respectivas programaciones didácticas.

Las **Programaciones didácticas específicas** de cada uno de los Módulos Profesionales amplían y/o complementan este bloque general en varios de sus apartados.

13.1 Convocatoria Ordinaria

13.1.1 El proceso de evaluación

El proceso de evaluación incluirá:

- a) **Evaluación continua**, realizada a lo largo de todo el proceso educativo y cuya finalidad es adaptar el proceso de enseñanza a la diversidad de capacidades del alumnado. Para poder realizar la evaluación continua se requiere la **asistencia regular a clase** del alumno y la realización de las actividades programadas. En caso de que las faltas del alumno alcancen el 30% de las horas lectivas asignadas a cada uno de los módulos, **perderá el derecho a evaluación continua**.

En la Evaluación de las distintas Unidades de Trabajo se distingue:

- a. **La Evaluación Inicial** al comienzo del bloque de los conocimientos previos necesarios para abordar la unidad de trabajo, mediante un cuestionario y comentarios al mismo por parte de los alumnos/as.
- b. **La Evaluación formativa** con objeto de analizar las dificultades del proceso enseñanza-aprendizaje de cara a llevar a cabo las medidas correctoras que procedan tomando como referencia:
 - i. La observación de la actitud del alumno/a hacia los contenidos
 - ii. La participación del alumno en clase y en las actividades o prácticas propuestas por el Profesor.
 - iii. Grado de resolución de las actividades, ejercicios, trabajos,...
- c. **La Evaluación sumativa** al finalizar los contenidos del bloque mediante:
 - i. La valoración de las anotaciones realizadas a lo largo del proceso sobre la **participación e interés del alumno** (actitud) en las actividades propuestas.
 - ii. La valoración de todas aquellas pruebas objetivas, trabajos y ejercicios teóricos y prácticos realizados.



- b) **Evaluación final**, para determinar los conocimientos que adquiere el alumno al final del trimestre y al término del curso.

El Proceso de evaluación está dividido en varias **fases** distinguiéndose los siguientes **procedimientos de evaluación** en cada caso:

1) ***Durante la fase teórico-descriptiva:***

- a) **Observación directa** de cuestiones llevadas a cabo en clase por el alumno durante esta fase.
- b) **Preguntas hechas de forma aleatoria** en clase para determinar otras vertientes procedimentales y rasgos conceptuales adoptados por el alumno.
- c) **Pruebas escritas** que abarque los contenidos desarrollados en cada la unidad de trabajo y que incluyan elementos que propicien la recuperación de contenidos que no hayan sido superados en semanas anteriores por algunos alumnos y que al mismo tiempo tengan un carácter de refuerzo para el resto.
- d) **Trabajos escritos** propuestos por el profesor y que nos permitirán determinar conocimientos aplicados por los alumnos.
- e) **Libreta-Memoria** donde el alumno irá recopilando en limpio una relación de ejercicios problemas y apuntes propuestos en clase

2) ***Durante la fase teórico-práctica:***

- a) **Observación directa** de las cuestiones llevadas a cabo en clase por el alumno durante esta fase.
- b) **Revisión del trabajo** para determinar las técnicas, tácticas y secuencias empleadas y captar así en todo momento los procedimientos y las aptitudes adoptadas por el alumno, teniendo en cuenta aspectos como:
 - i. Trabajo del Alumno en el grupo
 - ii. Montaje del circuito, en su caso
 - iii. Funcionamiento y localización de averías, en su caso
 - iv. Tiempo empleado
- c) **Libreta-Memoria** donde el alumno irá recopilando en limpio una relación de ejercicios problemas y apuntes propuestos en clase.

3) ***Durante la fase teórica de reflexión técnica:***

- a) **Revisión** de los trabajos escritos, libreta en limpio y/o informes-memoria al finalizar cada una de las Evaluaciones que nos permitirá determinar los conocimientos aplicados por el alumno.



13.1.2 Calificación del alumnado

Tomando como referencia los **criterios de calificación** establecidos para cada Unidad de Trabajo en cada una de las programaciones didácticas específicas de cada uno de los Módulos Profesionales, **la calificación** del alumno en cada una de las evaluaciones del curso en un determinado Módulos Profesionales se obtendrá como resultado de calcular la media ponderación de las notas obtenidas en cada una de las UT de que conste cada evaluación trimestral del correspondiente Módulo Profesional.

Las programaciones didácticas específicas de cada uno de los Módulos Profesionales podrán añadir aspectos que amplíen o maticen el presente apartado.

La ponderación asignada a cada Unidad de Trabajo estará especificada en la programación específica de cada uno de los Módulos Profesionales.

Las Unidades de Trabajo se puntuarán entre 1 y 10 puntos.

El alumno superará cada una de las Evaluaciones de las que consta el curso académico para un determinado Módulo Profesional cuando la nota de cada una de las UT de las que conste la evaluación correspondiente sea mayor o igual a 4 puntos y la media ponderada de todas las UT que correspondan sea igual o superior a 5 puntos. En caso contrario, el alumno no superará la evaluación correspondiente y deberá recuperarla en los términos establecidos en el apartado 13.2. Sin embargo, en cada módulo profesional, se podrán establecer otros criterios diferentes según se programe en las programaciones particulares en cada módulo, adaptándose así a las características particulares del alumnado en cada curso.

El alumno superará el Módulo Profesional correspondiente cuando haya superado cada una de las tres evaluaciones de las que consta el curso académico con una puntuación igual o superior a 5.

La **nota final de curso** para el correspondiente Módulo Profesional se obtendrá como media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones de las que conste.

13.1.3 Consideraciones para la Evaluación y Calificación

- Todas las actividades docentes que se organicen tienen carácter obligatorio para todos los/las alumnos/as y serán objeto de evaluación.
- En el desarrollo de las Unidades de Trabajo se podrán proponer trabajos, proyectos y ejercicios teórico-prácticos que deberán presentarse obligatoriamente en la fecha y hora fijada por el Profesor. El formato podrá ser en papel y/o digital.
- Los trabajos y actividades entregadas fuera de plazo por causas No Justificadas, se considerarán suspensas con una nota de 1 punto a la hora de obtener la calificación de la



evaluación a la que corresponda y se valorarán para obtener la calificación de la siguiente convocatoria (recuperación de la evaluación o recuperación final).

- d) Sólo se admitirán justificantes oficiales (Partes Médicos con sello, Juzgados, etc.), en el plazo de los siete días naturales siguientes a la fecha de la falta.
- e) En el caso que corresponda, los justificantes firmados por los padres o tutores no se tendrán en cuenta en estos casos.
- f) Cuando se obtenga una calificación con decimales, ésta se redondeará con el criterio siguiente: si el decimal es menor de 8, será el número entero anterior, y si fuera igual o mayor de 8, se pasará al número entero superior.
- g) En general, no se permitirá en la realización de las pruebas escritas objetivas uso de PDA's, móviles y demás útiles informáticos, salvo que el profesor lo estime oportuno y/o necesario. Si durante la realización de la prueba escrita objetiva, el profesor detectara que el alumno está copiando mediante cualquier medio, no podrá continuar con la prueba, se le comunicará que se le retira el examen y por tanto se le suspenderá obteniendo una calificación de 1, realizándose además por parte del profesor las actuaciones correctoras pertinentes que procedan, aplicándose posteriormente lo que se especifica en el protocolo del Reglamento de Régimen Interno del Centro para estos casos. En el caso de que dos alumnos estén copiando entre sí (intercambio de información teórica y/o resolución de ejercicios), se procederá de igual modo.
- h) Los trabajos, proyectos y ejercicios/actividades presentados al profesor no tienen por qué ser devueltos a los alumnos/as, ya que éstos pueden formar parte del material didáctico que se pueda utilizar en cursos posteriores, siempre quedará a criterio del profesor.
- i) Para el caso de trabajos en grupo, si se observara que la participación y aportación de algún de los miembros no es la adecuada y equiparable a la del resto de colaboradores, se indagará en las causas a fin de tomar las medidas oportunas, llegándose incluso a invalidar su participación en la actividad a efectos de evaluación, repercutiendo además negativamente en la valoración de actitud.

13.1.4 Criterios para la confección y realización de pruebas objetivas y ejercicios

- a) Las pruebas objetivas podrán ser de tipo test, de preguntas cortas, análisis de circuitos o planteamiento de problemas sencillo, pudiéndose requerir o no el uso del ordenador.
- b) Se realizará, como mínimo, una prueba objetiva por evaluación.
- c) En la corrección de las preguntas abiertas se tendrá en cuenta la precisión y concreción de las



respuestas, además de la expresión escrita, caligrafía (en caso de redacción manual), ortografía y presentación.

- d) En el enunciado de las pruebas figurará la puntuación asignada a cada pregunta.
- e) A lo largo del curso el profesor podrá plantear también la realización de otros ejercicios, o actividades evaluables que no alcancen la categoría de prueba objetiva (como cuestionarios de las unidades de trabajo, etc.) Dichas actividades serán ubicadas preferentemente en el curso Moodle correspondiente.
- f) Los alumnos serán informados del resultado de las pruebas y/o ejercicios que realicen.
- g) Para el caso de pruebas objetivas **tipo Test**:
 - a. Todas las preguntas tendrán el mismo valor
 - b. Si el número de respuestas en una pregunta es n, la pregunta mal contestada descontará en la relación de $1/(n-1)$ (se descontará una pregunta bien contestada por cada n-1 preguntas mal contestadas).
 - c. Las preguntas en blanco no puntuarán.
- h) Para el caso de **Preguntas de Desarrollo**:
 - a. Las preguntas de desarrollo se ponderarán atendiendo a lo establecido en la correspondiente Unidad de Trabajo y atendiendo a los criterios de calificación con los que se relacione.
 - b. La calificación de cada una de las preguntas se obtendrá atendiendo a los siguientes indicadores de valoración:
 - i. El grado de desarrollo de los contenidos solicitado
 - ii. La redacción es clara y ordenada y no comete faltas de ortografía
 - iii. La dificultad propuesta

13.1.5 Criterios para la confección y realización de trabajos escritos

- a) Los trabajos monográficos consistirán en la planificación y desarrollo de contenidos de elaboración individual o en grupo, con posible exposición y defensa en clase.
- b) La libreta incluirá todos aquellos contenidos que el profesor vaya proponiendo durante el curso y deberá ser presentada cuando el profesor lo establezca.
- c) Los informes-memoria deberán estar estructurados con arreglo a las instrucciones del profesor y deberán ser entregados al término de los ejercicios prácticos a los que describan.
- d) Los trabajos deberán ser entregados dentro del plazo establecido.
- e) Los trabajos entregados fuera de plazo, sin que medie causa suficientemente justificada, serán calificados como SUSPENSOS.
- f) Estos trabajos podrán ser obligatorios u opcionales.
- g) En el caso de que los trabajos sean opcionales, la no entrega del mismo **no deberá** impedir que el alumno pueda obtener la calificación máxima prevista en el módulo.
- h) En el caso de tareas en grupo, se buscare que el alumnado sea capaz de trabajar en equipo dentro del que ha de aplicarse una organización y coordinación adecuadas, así como un reparto equilibrado de las tareas.
- i) De los trabajos se valorará principalmente:
 - a. Presentación, que podrá ser en soporte digital o manuscritos.
 - b. Organización y desarrollo de contenidos
 - c. Cantidad y calidad de las fuentes consultadas



- d. Investigación y aportaciones propias.
- j) En la exposición oral si es el caso:
 - a. Presentación del trabajo.
 - b. Habilidad comunicativa.
 - c. Exposición de contenidos.
 - d. Capacidad de análisis y síntesis.
 - e. Capacidad de respuesta a cuestiones planteadas.

13.2 RECUPERACIÓN

13.2.1 Recuperación Ordinaria del Módulo

Aquellos alumnos/as que no superen alguna de las Evaluaciones trimestrales en las que se descomponen los Módulos Profesionales del presente Ciclo Formativo, deberán realizar nuevas pruebas de evaluación que tomarán como referencia los criterios de evaluación y de calificación relacionados en las Unidades de Trabajo que correspondan. A tal fin, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los contenidos en los que no se haya alcanzado la suficiencia, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

Se distinguen los siguientes casos de recuperación:

a) **Recuperación por evaluación:**

- a. En las programaciones de cada Módulo Profesional se podrán proponer fechas para la entrega de trabajos y/o para la realización de pruebas objetivas teórico-prácticas según el caso.
- b. Los criterios de evaluación y calificación serán los indicados en las programaciones de cada uno de los Módulos para cada una de las Unidades de Trabajo que corresponda
- c. Será necesario obtener una calificación mayor o igual de 5 puntos sobre 10 en la prueba o pruebas que sea necesario realizar.

b) **Recuperación final:**

- a. Jefatura de Estudios propondrá una fecha durante la primera semana de junio para la entrega de trabajos y/o para la realización de pruebas objetivas teórico-prácticas según el caso.
- b. Los criterios de evaluación que se tendrá en cuenta para la confección de las pruebas que correspondan serán los **mínimos** establecidos en las



programaciones específicas de cada uno de los módulos profesionales para cada uno de los Resultados de Aprendizaje.

- c. Será necesario obtener una calificación mayor o igual de 5 puntos sobre 10 en la prueba o pruebas que sea necesario realizar.

13.2.2 Recuperación por pérdida de la evaluación continua

Atendiendo a lo establecido en la Orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, en aquellos casos en los que un alumno/a falte de manera reiterada a clase y supere el 30% de la carga lectiva de un determinado Módulo Profesional y no sea posible aplicar correctamente los criterios de evaluación y la propia evaluación continua, se someterá a una evaluación extraordinaria.

Cuando el alumno haya faltado un nº determinado de horas de un módulo (normalmente el 50% del nº de horas totales que el alumno puede faltar por evaluación sin que le sea de aplicación la pérdida del derecho a la evaluación continua) el profesor comunicará tal circunstancia por carta a los padres/tutores o al propio alumno, si es mayor de edad. Una vez firmada debe ser devuelta para adjuntarla al expediente del alumno.

Cuando el alumno haya alcanzado el 30% del total de faltas (justificadas e injustificadas) previsto por evaluación para un módulo, teniendo en cuenta el nº de horas semanales de ese módulo, el profesor comunicará por carta, a los padres/tutores o al propio alumno, si es mayor de edad, la pérdida efectiva del derecho a evaluación continua. Una vez firmada debe ser devuelta para adjuntarla al expediente del alumno.

El profesor informará al alumno/a de todos aquellos contenidos desarrollados y relacionados con las UT que corresponda con la Evaluación a recuperar.

Esta evaluación extraordinaria se encuentra especificada en las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales de los que consta el Ciclo Formativo.

13.2.3 Recuperación del modulo cuando esté pendiente del curso anterior

Cuando un alumno/a de 2º tuviera pendiente de recuperar este modulo de un curso anterior, el profesor propondrá un “Plan de trabajo-evaluación” adaptado al mismo y de forma personalizada, pudiéndose tener en cuenta la evolución del alumno/a durante el curso anterior con el fin de focalizar la atención en aquellos contenidos en los que hubiera tenido mayor grado de dificultad.



Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



En el citado Plan de trabajo se recogerán todas las actividades y trabajos que deberán ser desarrolladas por el alumno/a, fecha de entrega y fecha de realización de las pruebas teórico-prácticas.

Dado que la evaluación se establece en un curso académico en el que el alumno está matriculado también en los módulos de segundo curso y no tiene posibilidad de asistir a las clases de primer curso durante las dos primeras evaluaciones, es obvio, que el tiempo lectivo para desarrollar el plan propuesto quedaría reducido a la tercera evaluación en el caso de que el alumno/a no realizara las prácticas de empresa por el módulo de FCT durante este curso. En este caso, el alumno/a podrá asistir a clases del modulo pendiente durante la tercera evaluación.

14. MODULOS PROFESIONALES SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Según acuerdo del Dpto. de Electricidad-Electrónica, recogido en el acta de 22 de octubre de 2014, todos los módulos profesionales del Ciclo Formativo de Grado Superior “Sistemas de Telecomunicación e Informáticos” podrán ser recuperados en septiembre.

Durante la evaluación final de junio, el equipo docente estudiará de forma individualizada cada uno de los casos de alumnos con módulos suspensos y determinará las actividades más convenientes para que el alumno/a prepare de forma adecuada la recuperación extraordinaria. Esta información será comunicada al alumno/a por el tutor correspondiente.

15. PAUTAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. PERIODOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y LA EVALUACION EXTRAORDINARIA

15.1 Recuperación ordinaria

Las pruebas de **recuperación por evaluación** se llevaran a cabo una vez finalizadas las pruebas de evaluación trimestrales.

Las fechas de realización de dichas pruebas se establecerán en cada una de las programaciones didácticas correspondientes a cada Módulo Profesional.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que para la evaluación ordinaria.

Las pruebas de **recuperación final** serán fechadas por la Jefatura de Estudios.



15.2 Recuperación por pérdida de evaluación continua

Las pruebas de recuperación por pérdida de evaluación continua se organizarán por evaluaciones para cada Módulo Profesional y se llevarán a cabo en las fechas que la Jefatura de Estudios establezca al efecto.

En caso de suspender la/s pruebas extraordinarias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado en periodo extraordinario junto con los demás alumnos que pudiesen haber suspendido el módulo. En el caso de alumnos de 2º curso, tendrán derecho a incorporarse a las actividades de recuperación durante el periodo de realización de la FCT del resto de compañeros.

Para la preparación de esta evaluación se atenderá a lo expuesto en el apartado 13.2.2 del presente documento.

15.3 Recuperación del Módulo cuando esté pendiente del curso anterior

El Dpto. de Electricidad-Electrónica organizará a comienzo del curso las pruebas de recuperación de módulos pendientes del curso anterior estableciendo los criterios de evaluación en cada caso así como la fecha de realización de las pruebas correspondiente.

La recuperación de un Módulo Profesional pendiente de un curso anteriores será llevada a cabo prioritariamente por aquél profesor que imparta el Módulo en el curso académico actual.

Los profesores encargados de las pruebas de recuperación mantendrán una reunión con los alumnos que tengan pendientes módulos de primero para informarles de los criterios de evaluación así como de las fechas y horas de entrega de trabajos y/o de pruebas objetivas teórico-prácticas que tengan que abordar.

Las fechas y horas de realización de las pruebas así como los criterios de evaluación serán publicados por la Jefatura de Estudios.

16. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para fomentar la motivación del alumnado y del profesorado se favorecerá la organización de actividades complementarias e interdisciplinares mediante otras actividades extraescolares como: olimpiadas, competiciones o campeonatos tipo skills, ferias y certámenes científicos, actividades en torno a un proyecto convocadas a nivel local, regional, nacional o internacional, convocatorias de premios científicos, visitas a asociaciones y/o empresas de ámbito científico-tecnológico, otras actividades como congresos, revistas, encuentros de didáctica de las ciencias experimentales, y cualquier otra que beneficie el desarrollo del contenido curricular y la consecución de los objetivos del módulo y/o ciclo formativo.

Asimismo, la actividad de exposición y defensa del trabajo de Proyectos será considerada a todos los efectos como una actividad complementaria a desarrollar en la fecha convenida por el departamento.



17. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE, UNIDADES DE TRABAJO Y PRÁCTICA DOCENTE

Además de lo que atañe al alumnado, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Evaluar es pues más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar.

17.1 Evaluación de la Programación Docente y las Unidades de Trabajo

Para llevar a cabo la evaluación y en su caso las medidas correctoras correspondientes sobre la Programación Docente y las Unidades de Trabajo que constituyen las Programaciones Específicas de cada uno de los módulos del presente Ciclo Formativo, se atenderán a los siguientes elementos:

- a) Se han alcanzado los Resultados de aprendizaje previstos
- b) Se han obtenido los objetivos previstos
- c) Los contenidos desarrollados han sido los previstos
- d) La metodología ha sido la adecuada.
- e) Actividades previstas y realizadas
- f) Los criterios de evaluación se han aplicado según lo previsto
- g) Los resultados obtenidos
- h) Actividades de refuerzo realizadas y su resultado

El Dpto. llevará a cabo una reunión monográfica para analizar y poner en común todas estas cuestiones con el fin de obtener conclusiones y en su caso propuestas de mejora que permitan llevar a cabo las correcciones correspondientes cuando procedan.

17.3 Evaluación de la Práctica Docente

Para la evaluación de la Práctica Docente, Jefatura de Estudios pone a disposición de los Departamentos Didácticos un modelo (anexo 1) que es rellenado por todos los profesores al finalizar cada una de las Evaluaciones trimestrales. Con la información obtenida, se lleva a cabo un Análisis y Puesta en Común en la correspondiente reunión de Dpto. quedando registradas las conclusiones obtenidas y las propuestas de mejora.

18. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la vida profesional. Este proceso, adquiere especial relevancia cuando el



alumno se encuentra en estudios terminales y debe incorporarse al mundo laboral o puede continuar estudios universitarios.

El Departamento de Orientación en la plataforma moodle tiene un curso de orientación académico-profesional con los distintos contenidos informativos referentes a dicha orientación académico-profesional, dichos contenidos también están en la página web del centro en el apartado orientación académico-profesional.

El Plan de Orientación Académica y Profesional, contribuirá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional. A tal efecto incluirá:

- a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que valoren y conozcan de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- b) Actuaciones dirigidas a facilitar información al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas y laborales relacionadas con cada etapa educativa y, de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- c) Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y que puedan facilitar su inserción profesional.

18.1 OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

18.1.1 Objetivos Generales

- a) Ayudar al alumno/a a que construya su propio itinerario formativo o profesional.
- b) Procurar una orientación no sexista, proporcionando una discriminación positiva de las alumnas a través de actividades que fomenten su interés por profesiones y carreras de tipo científico y tecnológico.
- c) Ayudar al alumno/a al conocimiento de sí mismo, la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional reflexionando sobre sus intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, familiar y social.
- d) Informar sobre las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el Sistema Educativo y sobre las perspectivas laborales.
- e) Facilitar que el alumno planifique su proyecto personal de vida basado en una toma de decisiones autónoma y responsable, acorde con sus posibilidades académicas y personales.



18.1.2 Objetivos Específicos

- a) Proporcionar información sobre los itinerarios académicos y laborales que se les ofrecen al acabar el curso.
- b) Sensibilizar a los alumnos/as que ya tienen decidido que van a hacer al finalizar el ciclo formativo para que complementen la información que posean sobre los estudios elegidos.
- c) Motivar y animar a los alumnos/as que muestren indecisión a despejar la incógnita de sus estudios futuros.

18.1.3 Criterios de elaboración y aplicación

El Departamento de Orientación, Jefatura de estudios y los Jefes de Familias Profesionales, planificará las actuaciones encaminadas al logro de estos objetivos. Para ello, al principio del curso elaborará el Plan de Orientación Educativa y Profesional.

El proceso se llevará a cabo a través de los siguientes pasos:

- a) Elaboración del Plan por parte del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y Jefes de Familias Profesionales.
- b) Se dará a conocer las actividades a los tutores y se debatirán las posibles modificaciones que planteen.
- c) La Comisión de Coordinación Pedagógica debatirá el plan y lo modificará en su caso.
- d) Se incorporará el Plan al Proyecto Educativo de centro.

El programa debe lograr también la implicación de las familias de manera que conozcan la información dirigida a sus hijos y cómo deben implicarse en la decisión que éstos deben tomar.

La Comisión de Coordinación Pedagógica será el órgano a través del cual se integrarán los contenidos del plan en las programaciones de los Departamentos Didácticos.

18.2 CONTENIDOS Y ACTUACIONES

Contenido

- **VALORACION AUTOCONOCIMIENTO:** Autoconcepto, capacidades, actitudes y valores, intereses académicos y profesionales, historia escolar, situación familiar posibilidades y expectativas.
- **INFORMACION SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO:** Oferta Formativa, áreas y líneas optativas, itinerarios académicos y profesionales, carreras y profesiones, mundo laboral.



- **ADECUACION:** Equilibrio entre las características y expectativas personales y las opciones académicas y profesionales seleccionadas.
- **TOMA DE DECISION:** Elaboración del Proyecto Personal de Vida, planificación del futuro académico y profesional.

Actuaciones

- a) **Autoconocimiento:** Análisis del historial académico, rendimiento académico, capacidades, personalidad, actitudes, intereses, valores y motivaciones.
Medios: curso de moodle de orientación académico-profesional donde hay distintos blog informativos y programas de orientación, también a través de folletos informativos, revista entre estudiantes y libros “Elige tu futuro”.
Temporización: todo el curso.
Responsable: Tutor del grupo.
- b) **Información académica:** Estructura del sistema educativo, Opciones de PAU, Carreras Universitarias, Ciclos Formativos de Superior, Prueba de acceso a ciclos formativos, Enseñanzas de régimen especial, becas y ayudas.
Medios: curso de moodle de orientación académico-profesional donde hay distintos blog informativos y programas de orientación, también a través de folletos informativos, revista entreestudiantes y libros “Elige tu futuro”.
Temporización: todo el curso.
Responsable: Tutor.
- c) **Información profesional:** Salidas profesionales, otras profesiones poco conocidas, información sobre los empleos más demandados, técnicas de búsqueda de empleo (entrevistas de trabajo, currículum vitae, selección de ofertas de trabajo de anuncios de prensa...), el mundo laboral y la empresa.
Medios: curso de moodle de orientación académico-profesional, revistas.
Temporización: todo el curso.
Responsable: profesor de Formación y Orientación Laboral y profesores de los distintos módulos profesionales.
- d) **Toma de decisiones:** Desarrollo de un proyecto personal de vida.
Temporización: todo el curso.
Responsable: Tutor y profesores.
- e) **Charlas informativas:** sobre la oferta educativa del Centro
- f) **Charla informativa de la Universidad de Murcia:** Charla en la que se abordan la oferta formativa de esta universidad, su funcionamiento, la prueba de acceso a la universidad, procedimiento de acceso y se atiende a cualquier duda que tengan los alumnos.
Temporización: 2º trimestre.
Responsable: Profesores de la universidad.



- g) **Visita al campus de la Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad de Murcia:** Organizada por la Universidad.
Temporización: 2º trimestre.
Responsable: Profesores del centro.
- h) **Reflexión final:** Los alumnos completarán un cuestionario en el que reflejarán el resultado de su proceso de toma de decisiones.
Temporización: 3º trimestre.
Responsable: Tutor.
- i) **Entrevistas individuales con alumnos y/o padres en aquellos casos que lo requieran:** En aquellos casos en que fuera necesario se contará con la intervención de la orientadora.
Temporización: Todo el curso.
Responsable: Tutor.

19. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial, como dimensión de la práctica docente, tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del instituto, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

19.1 OBJETIVOS GENERALES

- Conocer las características de los alumnos tutelados, ajustando la respuesta educativa a las necesidades de cada uno.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, así como la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos van adoptando opciones de vida.
- Desarrollar la comunicación centro-familia.
- Coordinar la actividad tutorial de los profesores y establecer las relaciones adecuadas con los apoyos externos a la acción tutorial.

19.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

19.2.1 Con el Alumnado

- Favorecer la integración de los alumnos en la vida del centro.
- Conocer a los alumnos de forma individual y al grupo en su conjunto.



- c) Fomentar actitudes participativas, de convivencia y habilidades sociales.
- d) Efectuar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos, detectando las dificultades que vayan surgiendo y proponiendo las actuaciones adecuadas para resolverlas.
- e) Ayudar a los alumnos en su proceso de desarrollo personal y madurez vocacional facilitando la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

19.2.2 Con el Profesorado

- a) Conocer la situación académica y personal del alumno/a para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las posibilidades de cada alumno.
- b) Proporcionar a los profesores aquella información relevante del alumno que pueda ser de utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Coordinar la Junta de Profesores.
- d) Coordinación del seguimiento y evaluación del grupo.

19.2.3 Con las Familias

- a) Favorecer las relaciones centro-familias fomentando el intercambio de información que pueda mejorar el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- b) Mantener informadas a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.
- c) Fomentar las entrevistas individuales periódicas, sobre todo en el caso de alumnos con dificultades.
- d) Informar sobre salidas académicas y profesionales.

19.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Departamento de Orientación concertará con los tutores, partiendo de los objetivos planteados, un Plan de Acción Tutorial para todo el curso. El proceso se llevará a cabo a través de los siguientes pasos:

1. Elaboración del Plan por parte del Departamento de Orientación.
2. Se dará a conocer el Plan a los tutores y se debatirán las posibles modificaciones que se planteen.
3. La Comisión de Coordinación Pedagógica debate el plan y lo modificará en su caso.
4. Se incorporará el Plan de Acción Tutorial a la PGA.

19.3.1 El profesorado

La acción Tutorial es parte de la función docente, por lo tanto, todo el profesorado debe ejercer esta función que se desarrolla en tres ámbitos: el alumnado, las familias y con el resto de profesores.



19.3.2 Los Tutores

Coordinarán la acción Tutorial y orientadora correspondiente a su grupo de alumnos.
Tratarán de personalizar y dar coherencia al proceso educativo de sus tutelados.
Promoverán las relaciones entre el centro y la familia.

19.3.3 El Departamento de orientación

Colaborará y asesorará a la Jefatura de Estudios y a los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función Tutorial.

Colaborará con los demás Departamentos Didácticos en la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje y en el diseño y aplicación de programas de adaptación individualizada para alumnos que lo necesiten.

Difundirá entre los alumnos, directamente o a través de la web o plataforma moodle, información sobre el mundo académico y laboral y las salidas profesionales.

19.4 ACTUACIONES GENERALES

	PRIMER TRIMESTRE
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Motivar al alumnado para el nuevo curso escolar. - Conocer y reconocer la diversidad de alumnos/as del aula. <ul style="list-style-type: none"> • Su competencia curricular. • Rasgos del estilo de aprendizaje. • Algunos datos de contexto familiar. - Enseñar determinados hábitos y normas imprescindibles para comenzar el curso. - Detectar y prevenir conductas de riesgo. - Posibilitar que el alumnado encuentre “su lugar” en el Centro y en concreto en su curso, desde una actitud de participación y respeto. - Valorar de forma individual y como grupo, el proceso que han realizado desde el inicio de curso. - Detectar las necesidades personales, buscar soluciones y realizar los compromisos correspondientes. - Coordinar la acción del profesorado de cada grupo de alumnos/as. - Establecer pautas concretas de colaboración con las familias.
CON ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> “Nos presentamos”. “Horario “. “Elección de delegado/a”. “Derechos y deberes”. “Normas de convivencia”. “Preparación de la primera evaluación”.
CON PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión semanal con los tutores: <ul style="list-style-type: none"> . Posibles problemas individuales y de grupo. . Elaboración de Adaptaciones de acceso al currículum. . Intercambio de información o experiencias. . Elaboración del guión para la primera reunión con los padres. - Reunión con la junta de profesores: <ul style="list-style-type: none"> . La evaluación por asignaturas. . Planteamiento de hipótesis y posibles estrategias de trabajo.



CON FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de comienzo de curso. - Reunión individual con los padres de los a.c.n.e.e.s. - Entrega de una hoja informativa sobre las normas de convivencia en el Centro.
---------------------	---

SEGUNDO TRIMESTRE Y TERCER TRIMESTRE	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar al alumnado en las opciones académicas y profesionales. - Incidir sobre sus dificultades concretas para abordar su estudio y las posibles soluciones. - Favorecer los procesos de integración social. - Facilitarle la reflexión sobre valores y actitudes positivas. - Reconocer las repercusiones de las tensiones de la vida moderna en la salud y la necesidad del autocontrol para contrarrestarlas. - Reflexionar sobre la necesidad de las interrelaciones personales positivas y de la permanencia a grupos sin pérdida de la propia identidad. - Coordinar la acción del profesorado de cada grupo de alumnos/as. - Establecer pautas concretas de colaboración con las familias.
CON ALUMNOS	<p>“Técnicas de búsqueda de empleo”.</p> <p>“Me informo de los grados universitarios y salidas profesionales”.</p> <p>“Charla de la Universidad de Murcia sobre los grados universitarios y el acceso a la universidad”</p> <p>“Preparar la segunda evaluación”.</p>
CON PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión semanal con los tutores: <ul style="list-style-type: none"> . Posibles problemas individuales y de grupo. . Intercambio de información o experiencias. - Reunión con la junta de profesores: <ul style="list-style-type: none"> . La evaluación por asignaturas. . Planteamiento de hipótesis y posibles estrategias de trabajo.
CON FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones individuales con los padres, cuando se considere necesario.

20. EVALUACIÓN DEL PAT Y DEL POEP

La evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Educativo y Profesional se llevará a cabo a través de los modelos presentados en el Anexo 2.



Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



ANEXO 1.

Modelos para la Evaluación de la Práctica Docente



Departamento/Familia Profesional: ELECTRICIDAD-ELECTRONICA
Asignatura/Curso: INICIACIÓN PROFESIONAL A LA ELECTRICIDAD-ELECTRONICA
Profesor:

EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
ESO (1º, 2º, 3º, 4º, 1º Diversificación, 2º Diversificación, Aula Taller)

		CRITERIOS DE VALORACIÓN	1	2	3	4	5
OBJETIVOS	Los objetivos han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.						
	Valoración de los aprendizajes logrados por los alumnos.						
CCBB	Se han tenido siempre en consideración las CCBB.						
CONTENIDOS	Los contenidos han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.						
METODOLOGÍA	La organización del aula ha sido adecuada.						
	Se han aprovechado los recursos del centro.						
	Las estrategias de enseñanza.						
	La idoneidad de la metodología.						
	Relaciones con los tutores.						
	Relaciones con las familias.						
	La idoneidad de los materiales curriculares.						
	La coordinación con los equipos pedagógicos ha sido fluida.						
	La coordinación con los profesores del Departamento ha sido fluida.						
Existe coordinación con los centros de E. Primaria (1º de ESO).							
EVALUACIÓN	Los criterios de evaluación han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.						
	Los procedimientos de evaluación han sido eficaces.						
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Las medidas de individualización de la enseñanza: apoyo y refuerzo.						
	Las medidas adoptadas con el alumnado con nee han sido pertinentes.						
OTROS							

NOTA. Los criterios de valoración se entenderán: de (5) más positivo a (1) menos positivo.

OBSERVACIONES.



Departamento/Familia Profesional: ELECTRICIDAD-ELECTRONICA
Modulo Profesional/Curso:
Profesor:

**EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE:
CICLOS FORMATIVOS**

		CRITERIOS DE VALORACIÓN	1	2	3	4	5
OBJETIVOS	Los objetivos han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.						
	Valoración de los aprendizajes logrados por los alumnos.						
CONTENIDOS	Los contenidos han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.						
METODOLOGÍA	La organización del aula ha sido adecuada.						
EVALUACIÓN	Se han aprovechado los recursos del centro.						
	Las estrategias de enseñanza.						
	La idoneidad de la metodología.						
	La información transmitida al tutor.						
	La información transmitida a las familias.						
	La idoneidad de los materiales curriculares.						
	La coordinación con los equipos pedagógicos ha sido fluida.						
	La coordinación con los profesores del Departamento/Familia Profesional ha sido fluida.						
	Los criterios de eval. han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.						
	Los procedimientos de evaluación han sido eficaces.						
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Las medidas de recuperación de la materia/módulo han sido acertadas.						
	Las medidas de atención individual han sido acertadas.						
OTROS							

NOTA. Los criterios de valoración se entenderán: de (5) más positivo a (1) menos positivo.

OBSERVACIONES.



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



ANEXO 2

Modelos para la Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Educativo y Profesional



Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



Evaluación del PAT

1. Elaboración y desarrollo conforme a las instrucciones de la CCP	1	2	3	4	5
2. Procurar la acogida, socialización y máxima integración de los alumnos en el centro.	1	2	3	4	5
3. Conocimiento de las normas, reglas, y objetivos educativos del centro.	1	2	3	4	5
4. Garantizar la eficacia y adecuación del proceso de evaluación de los alumnos.	1	2	3	4	5
5. Capacitación en estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio.	1	2	3	4	5
6. Desarrollo personal de los alumnos. Apoyo a sus necesidades individuales.	1	2	3	4	5
7. Orientación personal y académica. Información y asesoramiento personal y vocacional.	1	2	3	4	5
8. Trabajo de coordinación de los tutores con el Departamento de Orientación, Jefatura y otras entidades.	1	2	3	4	5
11. Atención a las familias	1	2	3	4	5
12. Análisis de situaciones, búsqueda de soluciones y adopción de medidas.	1	2	3	4	5



Evaluación del POEP

1. Elaboración y desarrollo conforme a las instrucciones de la CCP	1	2	3	4	5
2. Colaboración con Jefatura de Estudios en su desarrollo, Departamento de Orientación.	1	2	3	4	5
3. Asesoramiento en el proceso de toma de decisiones.	1	2	3	4	5
4. Información y asesoramiento personal y vocacional.	1	2	3	4	5
5 Información sobre ciclos formativos de grado medio y grado superior	1	2	3	4	5
6. Elaboración y uso de material por parte del Departamento de Orientación, Jefatura y tutores.	1	2	3	4	5
7. Técnicas de búsqueda de empleo.	1	2	3	4	5
8. Información sobre universidad y pruebas de acceso.	1	2	3	4	5
9. Facilitar estrategias de búsqueda de información	1	2	3	4	5
10. Atención a las familias.	1	2	3	4	5
11. Orientación y atención individualizada.	1	2	3	4	5
12. Coordinación con otros servicios.	1	2	3	4	5
13. Organización de charlas.	1	2	3	4	5